

EXP-UNC: 0055402/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación del Dr. Alejandro Morín como Profesor Titular de dedicación Simple, interino, en la cátedra Historia de la Edad Media; y

CONSIDERANDO:

Que la designación solicitada se motiva en la solicitud de Licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía del Dr. Ariel Guance en la misma cátedra;

Que la designación del Dr. Alejandro Morín solicitada, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que el Doctor Ariel Guance revista en un cargo de Director del Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas del CONICET;

La designación por concurso del Dr. Alejandro Morín, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra arriba indicada;

Que a los fines de asegurar el normal dictado de la asignatura mencionada, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Doctor Ariel Omar GUIANCE**, legajo 37138, en el cargo de Profesor Titular de dedicación Simple, por concurso, de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia de esta Facultad, **a partir del 01 de Marzo de 2018 y hasta el 31 de Enero de 2019**, encuadrándose en el Art. 49º - Apart. II – Inc. "A" del C.C.T.-sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014.


JUANA MARÍA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0055402/2017

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. Nº 1222/2014 al **Doctor Alejandro MORIN**, legajo 34947, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Historia de la Edad Media, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Marzo de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2018** (afectando partida vacante en uso de licencia del Dr. Ariel Guiance).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO , la designación interina del **Doctor Alejandro MORIN**, legajo 34947, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Historia de la Edad Media, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Marzo de 2018**.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTÍCULO 5º.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 DIC 2017

RESOLUCIÓN Nº: **1583**
CR

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.